TÉRMINOS Y CONDICIONES

Black Friday 2026 – KTP Semestral y KTP Midweek

1. La campaña Black Friday 2026 de los programas KTP Semestral y KTP Midweek estará vigente desde el 1 de noviembre de 2026 a las hasta el 30 de noviembre de 2026 a las 11:59PM.
2. El beneficio aplica para estudiantes que se registren en los formularios de la página web y realicen el pago de la promoción para los programas de inglés KTP Semestral, KTP Midweek y Curso Vacacional KTP en las siguientes fechas:
 - 2.1. **Registro:** desde el 01 de noviembre de 2026 a las 7:00 a.m. hasta el 30 de noviembre de 2026 a las 9:30 a.m.
 - 2.2. **Pago:** desde el 01 de noviembre de 2026 a las 7:00 a.m. hasta el 30 de noviembre de 2026 a las 11:59 p.m.
3. El descuento aplica según los precios vigentes en el momento de realizar la compra.
4. Los descuentos que se ofertarán son los siguientes:
 - 4.1. **Programa KTP Semestral Presencial:** Paga dos ciclos y recibe un descuento de $200.000. Paga tres ciclos y recibe un descuento de $300.000. Paga cuatro ciclos y recibe un descuento de $400.000.

 Para acceder a los beneficios de esta promoción, el estudiante podrá tomar su primer ciclo en el Curso Vacacional KTP de diciembre 2026 que se llevará a cabo del 2 de diciembre al 15 de diciembre de 2026 o en el primer ciclo del Programa KTP Semestral que inicia en enero de 2027. Una vez iniciado, se requerirá la continuidad en los ciclos subsiguientes sin interrupción. Si el estudiante adquiere tres o cuatro ciclos, deberá inscribirse en el Curso Vacacional KTP, este curso se realiza en diciembre de 2026, en junio de 2027 y diciembre de 2027.
 - 4.2. **Programa KTP Semestral Virtual:** Paga dos ciclos y recibe un descuento de $200.000. Paga tres ciclos y recibe un descuento de $300.000. Paga cuatro ciclos y recibe un descuento de $400.000 (Vigencia: Ciclos 2027).

 Para acceder a los beneficios de esta promoción, el estudiante podrá tomar su primer ciclo en el Curso Vacacional KTP de diciembre 2026 o en el primer ciclo del Programa KTP Semestral que inicia en enero de 2027. Una vez iniciado, se requerirá la continuidad en los ciclos subsiguientes sin interrupción. Si el estudiante adquiere tres

o cuatro ciclos, deberá inscribirse en el Curso Vacacional KTP, este curso se realiza en diciembre de 2026, en junio de 2027 y diciembre de 2027.

4.3. **Programa KTP Midweek (virtual):** Paga dos ciclos y recibe un descuento de $200.000. Paga tres ciclos y recibe un descuento de $300.000. Paga cuatro ciclos y recibe un descuento de $400.000. Paga cinco ciclos y recibe un descuento de $500.000. Paga seis ciclos y recibe un descuento de $600.000 (Vigencia: Ciclos 2027). El estudiante que acceda a esta promoción podrá tomar su primer ciclo en el Curso Vacacional KTP de diciembre 2026 o en el primer ciclo del Programa KTP Midweek que inicia en enero de 2027. Una vez iniciado, se requerirá la continuidad en los ciclos subsiguientes sin interrupción. Si el estudiante adquiere cinco o seis ciclos, deberá inscribirse en el Curso Vacacional KTP, este curso se realiza en diciembre de 2026, en junio de 2027 y diciembre de 2027.

5. El estudiante debe estar previamente inscrito en las landing habilitadas por el Colombo Bogotá durante el mes de noviembre, de lo contrario no podrá acceder a la promoción.
6. La promoción aplica para estudiantes actuales, nuevos y reintegros de los Programas de Inglés para Niños y Adolescentes KTP Semestral y KTP Midweek.
 6.1. **Estudiantes nuevos:** Son estudiantes que nunca han estado matriculados en el Centro Colombo Americano.
 6.2. **Estudiantes reintegros:** Son estudiantes que han estado matriculados en el Centro Colombo Americano, pero no continuaron sus estudios.
 6.3. **Estudiantes actuales:** son estudiantes que se encuentran matriculados en alguno de nuestros Programas.
7. El descuento aplica únicamente para el pago de matrícula.
8. Los descuentos son válidos únicamente para el valor de la matrícula, no para el material clase.
9. Se generará la matrícula con el valor del material en cada uno de los ciclos que se requiera. En caso de no realizarse el pago del material, no podrá generarse la formalización del ciclo.
10. El consumo de todos los ciclos adquiridos debe completarse a más tardar en diciembre de 2027.

11. En caso de que el estudiante solicite un cambio de horario y/o modalidad, conforme al Reglamento de Trámites, a una opción de mayor valor dentro de los plazos establecidos por el Colombo, deberá abonar el excedente correspondiente a dicho cambio. Si el cambio solicitado es a una opción de menor valor, el estudiante no tendrá derecho a un saldo a favor; el monto restante se descontará como un gasto administrativo
12. En caso de que el Colombo sea responsable de un cambio de horario y/o modalidad hacia una opción de mayor valor, no se cobrará ningún monto adicional al estudiante, siendo el Colombo quien asumirá el costo correspondiente. Si el cambio es a una modalidad de menor valor, el estudiante recibirá un saldo a favor hasta por dos ciclos, el cual podrá utilizarse en el siguiente ciclo académico.
13. Si el estudiante adquirió la promoción para el Programa KTP Midweek o KTP Semestral y solicita un cambio para los Programas de Adultos, el saldo restante de la promoción se tomará como un saldo a favor para el ciclo de los Programas de Adultos y, en dado caso, deberá pagar el excedente que se genere al hacer el cambio de programa.
14. Al momento de realizar un aplazamiento, se pierde el beneficio del descuento de la promoción y el saldo pendiente queda cargado como un saldo a favor para descontar los ciclos restantes, sin embargo, se debe pagar el excedente de acuerdo con los precios vigentes al momento de la matrícula más el valor del beneficio perdido.
15. Una vez se acceda a la promoción, aun cuando no se ha formalizado no hay lugar a devolución de dinero. El valor de la prueba de admisión en línea OOPT o con profesor tampoco tendrá lugar a devolución.
16. El dinero recibido se tomará como pago anticipado que podrá usarse en cualquiera de los servicios ofrecidos por el Centro Colombo Americano Bogotá. Sí el estudiante no hace uso de dichos recursos durante el término de un año, contado a partir del día siguiente a la terminación del descuento, se dará aplicación a lo establecido en el capítulo 4.1 devoluciones, numeral 4.1.9 punto 8.
17. El costo de la prueba de clasificación (ya sea en línea o con profesor) debe ser cubierto por el estudiante al momento de iniciar el proceso de matrícula. Este pago debe realizarse antes de presentar la prueba. Como beneficio, se descontarán $39.000 del valor total de la matrícula.

18. No acumulable con otros descuentos, becas, promociones o campañas. Se mantiene únicamente el beneficio de abonar el valor del OPT al valor de la matrícula, en caso de que se aplique.
19. El descuento no es canjeable por dinero.
20. Aplica para pago con cesantías, en caso de realizarse el pago por este medio, el interesado deberá tener en cuentas los tiempos de emisión de la cotización y desembolso por parte de la entidad. No se formalizará la matrícula del estudiante hasta tanto no se haya verificado el ingreso de los recursos al COLOMBO.
21. Los dineros o saldos provenientes de las cesantías no serán objeto de devolución al usuario o titular de dichos recursos, sino que serán trasferidos directamente al fondo de cesantías que giró los recursos. A los estudiantes que se les realice la devolución de dineros o saldos provenientes de fondos de cesantías, se les descontará del valor a devolver la suma de $90.000 m/cte. por cada ciclo no cursado, salvo cuando sea el COLOMBO el que cancela el curso o programa.
22. Después de adquirido el beneficio, no se puede ceder a un tercero.
23. En caso de cancelación de clases desde el Centro Colombo Americano, se revisará con el alumno cambios de horarios, aplazamientos o devoluciones de acuerdo con el Reglamento de Trámites.
24. El Centro Colombo Americano ante circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva la facultad de modificar en cualquier momento las condiciones generales de uso del servicio prestado, ya sea de manera transitoria, total o parcial.
25. Para los casos de cambio de franja sujetos al Reglamento de Trámites, el estudiante previamente deberá cancelar el correspondiente excedente según los precios vigentes al momento de realizar la solicitud, después del segundo día de clase.
26. Cualquier diferencia entre estas condiciones generales y las condiciones especiales particulares de la Campaña, prevalecerá lo pactado en las condiciones particulares de la Campaña.
27. Para lo no regulado en las condiciones especiales de la Campaña, serán aplicables las condiciones establecidas en el Reglamento de Trámites, el cual se encuentra en nuestra página web: www.colombobogota.edu.co

28. El estudiante o acudiente de menores de edad que desee participar reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a los mismos.

29. En la extensión de lo permitido por la legislación colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción del Centro Colombo Americano, éste se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuáles serán comunicados a través de las redes sociales y del portal de la promoción. Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante toda la vigencia de la actividad en: www.colombobogota.edu.co